

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

3954 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 4/2016 (concesión de crédito extraordinario).*

Edicto

Doña M.^a Isabel Rescalvo Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos núm. 4/2016 –concesión de crédito extraordinario–, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por que se procede a su publicación:

| ESTADO DE GASTOS. BAJAS DE CRÉDITO | |
|---|--------------------------------------|
| Aplicación Presupuestaria 011 91100 | Amortización Seguridad Social |
| Importe | 61.500,00 euros |
| ESTADO DE GASTOS. CREDITO EXTRAORDINARIO | |
| Aplicación Presupuestaria 419 62300 | Adquisición motoniveladora y rodillo |
| Importe | 61.500,00 euros |

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 24 de Agosto de 2016.- La Alcaldesa, M.^a ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ.